Segundo.—Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Cazorla, Osuna y San Sebastián número 3.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director general. Vicente

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado anunciado en el aBoletín Oficial del Estudo» de 8 de octubre de 1963 para la provisión de las placas de Secretarios de las Audiencias que se mencionan.

Visto el expediente instruido para la provisión del concurso de traslado de las vacantes que se mencionan y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 y 15 de la Ley Organica del Cuerpo, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarias a los funcionarios que a continuación se relacionan, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlas. (Se expresa cargo que servian y plaza para la que se les nombra.)

Don Manuel González Suárez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Don Raúl Manuel García Gómez. Secretario de Sala de lo Con-tencioso-administrativo de Sevilla, Secretario de Sala (retri-buída per sueldo) de la Audiencia Territorial de La Coruña, Don José Ramón Rego Martinez, Excedente voluntario, Secretario de la Audiencia Previncial de Lugo.

Han quedado sin solicitantes las Secretarias de la Audiencia Provincial de Orense y Teruel y la Vicesecretaria de la Audiencia Provincial de Pontevedra las que deberán ser provistas con-

Provincial de Panteveara las que deperan ser provistas con-forme a las disposiciones vigentes. Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General,

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

ORDEN de 22 de octubre de 1963 por la que se jubila al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas don Luis Sanchez Ocana y del Campo.

Ilmo, Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto, de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clastificación le corresponda al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas don Luis Sinchez Ocaña y del Campo, que cumple la edid reglamentaria en el dia de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de ociubre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento,

ORDEN de 23 de octubre de 1963 por la que se nombra Vicepresidente del Cousejo de Obras Públicas a don José Maria Valdés y Diaz Caneja,

Ilmo, Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas por jubilación del que lo desempeñaba, y de conformidad con lo que dispone el Decreto de 24 de enero de 1958, reorganizando el Consejo de Obras Públicas, y el articulo tercero de la Orden de 9 de febrero del mismo año, por la que se aprobo el Reglamento para el funcionamiento de dicho Centro Consultivo, y el articulo 14 del de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletin Oficial del Estado» del 3), se ha servido nombrar para ocupar el expresado cargo al actual Presidente de la Sección de Asuntos Generales y Personal del citado Consejo, don José Maria Valdés y Diaz Caneja, en cuyo cargo cesará, percibiendo el sueldo anual de 41.160 pesetas y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y antigüedad de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de de octubre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de octubre de 1963 por la que se nombran, en virtud de concurso convocado por Orden de 13 de mayo del corriente año. Ingenieros Agronomos de se-gunda ciase del SOIVRE a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador encargado de failar el concurso convocado por Orden de 13 de mayo de 1963 («Boletin Oficial del Estado» de 21 de mayo) para cubrir dos plazas de Ingenieros Agrónomos de segunda clase en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de los Exportaciones (SOIVRE). Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos sexto y séptimo del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de agosto de 1934 y de conformidad también con lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1953, ha tenido a bien nombrar Ingenieros Agrónomos de segunda clase del SOIVRE, por el orden que a continuación se indicarà, a los siguientes Ingenieros Agrónomos:

Número 1. D. Rafael Pardo de Andrade y Pico. Número 2. D. Candido Egoscozábal López.

El primero de los Ingenieros Agrónomos nombrados ocupa-ra la vacante actualmente existente en el SOIVRE, y la efec-tividad de su nombramiento será la de la fecha de su toma de posesión.

posesion.

El segundo de los nombrados, es decir, don Cándido Egoscozábal López, ocupará la primera vacante que se produzca y, por tanto este nombramiento no tendra efectividad administrativa alguna hasta el momento de la toma de posesión en su destino al producirse dicha vacante.

La remuneración económica será la que corresponde a su categoria y clase.

categoria y clase. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1953.-P. D., José Luis Villar Palasi,

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran Projesores numerarios para las cátedras de «Geometria y Trigonometria» va-cantes en las Escuelas Oficiales de Nautica de Bilbao, Barcelona y Santa Cruz de Tenerije.

Ilmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados en este Organismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 2 de julio último («Boletin Oficial del Estado» número 177).

toto de l'action diffino (aboletin Oficial del Estado» numero 177).

Esta Subsecretaria, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar a don Fernando Pardo Marcos, Capitán de la Marina Mercante; don Antonio Vila Mitja, Licenciado en Ciencias (Sección Matematicas), y don Enrique Juan Hernandez, Doctor en Ciencias (Sección Exactas), Profesores numerarios en propiedad de «Geometría y Trigonometría» de las Escuelas Oficiales de Nautica de Bilbac, Barcelona y Santa Cruz de Tenerile, respectivamente, con el sueldo o gratificación de entrada de 21,430 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, extremo éste que deberán hacer constar en el momento de la toma de posesión de su destino, que efectuarán dentro del plazo máximo de treinta dias, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Dios guarde a V. I. v a VV. SS, muchos años.

Madrid, 24 de occubre de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo Sr. Director general de Instrucción Maritima.—Sres. ...